



Resolución No. 267 .27 AGO 2018

“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2018”

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

En uso de sus facultades legales, en especial de las previstas en el numeral 14 artículo 2 del Decreto 138 de 2002, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 816 del 28 de diciembre de 2017, se fija el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Que el Presupuesto Anual inicialmente aprobado al DADEP para la vigencia 2018 fue por la suma de \$36.618.521.000.

Que el 16 de Agosto de la presente vigencia, se expidieron los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 654 y 655 con cargo al rubro presupuestal Prima Semestral por valores de \$2.000.000 y \$7.150.000 respectivamente.

Que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público requiere adelantar traslado presupuestal entre rubros de funcionamiento, toda vez que no cuenta con los recursos suficientes para atender pagos con cargo a los rubros Vacaciones en Dinero y Reconocimiento por Permanencia en el Servicio Público.

Que mediante radicado No. 2018ER92873 del 16 de agosto de 2018, la Directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio público solicita a la Secretaria Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, modificación del presupuesto mediante traslado presupuestal.

Que mediante comunicación No. 2018EE153340 del 24 de agosto de 2018, la Directora Distrital de Presupuesto, de la Secretaria Distrital de Hacienda, emite concepto favorable, para el trámite de la presente modificación presupuestal.

En consecuencia, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese el siguiente traslado en el presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, por la suma de **NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE**, así:



Continuación de Resolución No. 267 27 AGO 2018

“Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2018”

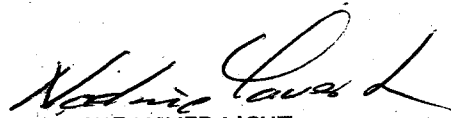
CONTRACREDITOS		
3	GASTOS	9.150.000
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9.150.000
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	9.150.000
3-1-1-01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	9.150.000
3-1-1-01-11	Prima Semestral	9.150.000
CREDITOS		
3	GASTOS	9.150.000
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9.150.000
3-1-1	GASTOS GENERALES	9.150.000
3-1-2-01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	9.150.000
3-1-1-01-21	Vacaciones en Dinero	7.150.000
3-1-1-01-28	Reconocimiento por Permanencia en el Servicio Público	2.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Remítanse copias de la presente resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Bogotá, D.C., a los **27 AGO 2018**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,


NADIME YAYER LICHT
Directora

Proyectó: María del Rocio Gómez Gamba
Revisó: Halma Zoe Fernández Gómez
Aprobó: Nadime Yaver Licht
Fecha: Agosto 24 de 2018
Código Archivo: 01202

267 - 27 AGO 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 24-08-2018 09:32:47

Al Contestar Cite Este Nr.:2018EE153340 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:1024 -DESPACHO DEL DIRECTOR DISTRITAL DE PRESUPUESTA
DESTINO: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO
ASUNTO: CONCEPTO DE MODIFICACION PRESUPUESTAL \$9.150.000,00
OBS: PEDRO ANTONIO OSORIO MUÑOZ

Ciudad	BOGOTÁ, D.C.
Doctor(a)	NADIME YAVER LIGHT
Cargo	Representante Legal
Entidad	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO - DADEP - NIT 899999061
Dirección	CARRERA 30 No. 25-90 PISO 15

CONCEPTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL			
La Dirección Distrital de Presupuesto emite concepto favorable sobre las siguientes modificaciones presupuestales.	TRASLADO: INTERNO	No. Radicación SDH	2018ER92873-DEL 16/08/2018
		No. Oficio Entidad	PREDIS NUMERO 427 DEL 16/08/2018

VERIFICACIÓN DE SOPORTES

S - CDP, S - Cuadro demostrativo, S - Justificación Económica, S - Proyecto Acto Administrativo, S - Relación pago Vacaciones en Dinero, S - Solicitud Formal.

CONSIDERACIONES

CDPS.NOS. 654 Y 655.

Las modificaciones presupuestales aprobadas son las siguientes:

127-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP -01-		
CONTRACRÉDITOS		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
3	GASTOS	\$9,150,000
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$9,150,000
3.1.1	SERVICIOS PERSONALES	\$9,150,000
3.1.1.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	\$9,150,000
3.1.1.01.11	Prima Semestral	\$9,150,000
TOTAL CONTRACRÉDITOS		\$9,150,000

127-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP -01-		
CRÉDITOS		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
3	GASTOS	\$9,150,000
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$9,150,000
3.1.1	SERVICIOS PERSONALES	\$9,150,000
3.1.1.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	\$9,150,000
3.1.1.01.21	Vacaciones en Dinero	\$7,150,000
3.1.1.01.28	Reconocimiento por Permanencia en el Servicio Público	\$2,000,000
TOTAL CRÉDITOS		\$9,150,000

CONCEPTO

La Dirección Distrital de Presupuesto de conformidad con el artículo 1 del Decreto 396 de 1996, emite el presente

Carrera 30 No. 25-90
Código Postal 111311
PBX: (571) 335 5000
Información: Línea 155
www.haciendabogota.gov.co
contactanos@shd.gov.co
Tel. 899.999.061-5
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ
**MEJOR
PARA TODOS**

267 - 27 AGO 2018




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

CONCEPTO DE VIABILIDAD PRESUPUESTAL DE MODIFICACION DE GASTOS GASTOS DE
FUNCIONAMIENTO DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO -
DADEP - 127. VALOR TOTAL \$9,150,000

concepto considerando que la Entidad efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos para realizar el traslado presupuestal.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017 de la Secretaría Distrital de Hacienda, la copia del acto administrativo debidamente perfeccionado deberá enviarse para su incorporación en el sistema presupuestal.

De otra parte y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Resolución No. SDH-000295 expedida el 24 de noviembre de 2017, relacionados con la distribución, consolidación, seguimiento y control del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC, las entidades deben cumplir con los lineamientos señalados en el numeral 6.7 del Artículo 6 sobre modificaciones y ajustes presupuestales.


PIEDAD MUÑOZ ROJAS
DIRECTORA DISTRITAL DE PRESUPUESTO
pmunozr@shd.gov.co

NOTA: El profesional de la Dirección Distrital de Presupuesto y el Subdirector del área respectiva hacen constar que revisaron y analizaron previamente los soportes y la justificación presentada por la Entidad, para proceder a emitir este concepto de viabilidad presupuestal.

Elaboró Pedro Antonio Osorio Muñoz
Viviana Luz Torres Nuñez

Revisó Dora Alicia Sarmiento Mancipe
Subdirección de Infraestructura y Localidades